

Madrid, 1 de Diciembre de 2010

Estimados colaboradores:

Cada 2 minutos y 20 segundos Transfesa realiza un envío por vagón. Cada 5 minutos y 30 segundos hacemos una expedición por camión.

Nada de esto sería posible sin vosotros, y es por ello que la Compañía y su Comité Ejecutivo está absolutamente comprometido con vuestro bienestar en el trabajo y con el objetivo claro de crecer con rentabilidad en todas nuestras operaciones, desarrollando además un alto nivel de seguridad y salud en todas nuestras actividades. Queremos proteger el capital más importante que tenemos en Transfesa que son nuestros empleados. En este sentido, el objetivo de Transfesa es la tolerancia cero en temas de seguridad.

Actualmente, estamos trabajando en un sistema de gestión corporativa de la prevención de riesgos laborales, que esté integrado en todos los parámetros que definen nuestras actividades, al igual que estamos haciendo con los principios de gestión de la calidad o la protección del medio ambiente. Necesitaremos la implicación de TODOS los trabajadores en este objetivo común. Para ello, además hemos creado un Departamento Corporativo especializado en la Mejora de Procesos y Prevención de Riesgos Laborales (P.R.L.) que coordinará los esfuerzos para conseguir los niveles que deseamos de seguridad en el trabajo y de mejora continua.

A continuación os indico los principios que definen la Política de Prevención de Transfesa, que serán una constante en TODOS nuestros centros de trabajo y en TODAS las actividades de nuestro grupo.

Por un grupo Transfesa SIN ACCIDENTES, contamos con tu colaboración para poder llevar a buen puerto este reto.

Bernd Hullerum

  
Bernd Hullerum  
Consejero Delegado de Transfesa

Consejero Delegado de Transfesa

## POLITICA DE PREVENCIÓN DEL GRUPO TRANSFESA

La Dirección del grupo Transfesa, consciente de que la actividad que desarrolla puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y la de terceras personas que puedan permanecer en nuestras instalaciones, ha determinado la siguiente Política de Prevención basada en **5 principios**.

- |  |
|--|
| 1. <b>INTEGRAL:</b> La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial, y por tanto la empresa se compromete a integrar la Prevención de Riesgos laborales en la gestión de la empresa, siendo la principal impulsora y responsable de dichas políticas preventivas.  |
| 2. <b>PREVENTIVA:</b> La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos actuando sobre su origen, y a limitar aquellos que no se hayan podido eliminar, anteponiendo la protección colectiva a la individual.   |
| 3. <b>FORMATIVA:</b> Transfesa se compromete a formar e informar de las políticas de prevención a todos los componentes y niveles de nuestro grupo, ya que la Prevención es responsabilidad de todos. La empresa conjugará las políticas de Prevención y RRHH de manera que cada empleado tenga desarrollada su capacidad profesional adecuando sus conocimientos en materia de seguridad y salud, a su puesto de trabajo. |
| 4. <b>PARTICIPATIVA:</b> La empresa garantizará la participación de todos los trabajadores en materia de Prevención.   |
| 5. <b>AMBICIOSA:</b> Transfesa se compromete al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención, con el convencimiento de que nuestra política de Mejora Continua nos permitirá exceder los niveles garantizados por la Ley.   |